

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2013 - 1288

SALTA, 18 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.849/2013

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. **MONTELLANO GONZALES, CARLOS HORACIO** (fs. 1) Extranjero, alumno de la carrera de Geología – plan 2010 – que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud mencionada en el exordio, el presentante informa de la modificación del dato: Tipo y Número de Documento consignado como Documento Nacional de Identidad Temporario N° 94885504;

Que para dar testimonio de lo expresado adjunta fotocopia del Documento fs. 2, emitido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior que indica que el mencionado alumno su nuevo número de Documento Nacional de Identidad Temporario es el N° 94885504;

Que habiendose registrado el alumno – al momento de ingreso a esta Facultad con el número de documento CI 5807387 que distinguía su identificación en toda la documentación correspondiente a su actividad académica ha sido emitida en tal sentido (ej. Estado Curricular – fs. 3);

Que, consecuentemente, el Jefe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 4, informa que el alumno registra actividad curricular, principalmente actas de exámenes finales y de promoción donde figuraba la documentación anterior, por lo que corresponde la emisión de una resolución dando cuenta de la novedad, a los fines de dejar establecido ante Control Curricular de la modificación en la fecha del dato sensible;

Que la Dirección General Administrativa Académica a fs. 4 vta., expresa estar en un todo de acuerdo a lo indicado por Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs.4, punto 3;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER que toda la documentación correspondiente al alumno cuyo N° de Libreta Universitaria es 412.444 – de la carrera Geología – plan 2010 – debe figurar el nuevo número de **Documento Nacional de Identidad Temporario N° 94885504**, por cuanto es lo consignado en la copia que el alumno presenta a fs. 2.

ARTICULO 2º.- INDICAR que toda la actividad académica y curricular deberá ser modificada con el nuevo número de Documento Nacional de Identidad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2013 - 1288

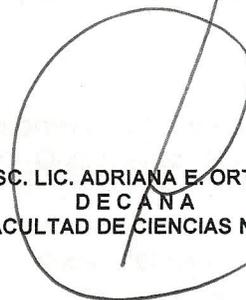
SALTA, 18 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.849/2013

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Dirección Gral. Administrativa Académica, Dirección Alumnos, alumno y siga al Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES